

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PRESENTACION:

La Junta Directiva que me honro en representar tiene como principal objetivo cambiar la imagen actual del Colegio de Abogados de Lima, frente a la comunidad jurídica y recuperar su representatividad, y la legitimidad ante la sociedad; rol que le asigna el Estatuto, como la conciencia jurídica de la Nación; en el plano de la gestión administrativa, lo desarrollaremos con un enfoque gerencial cuyo modelo será prospectivo para el periodo, en lo inmediato reorganizar es imperativo y debe comenzar por los servicios que se brindan a nuestros agremiados, con una administración dinámica y transparente, recordando en todo momento la responsabilidad económica con la Caja de Previsión del Abogado, así mismo, fortalecer e institucionalizar los usos y beneficios para los agremiados en el uso de las tecnologías de la información y comunicación futuro inmediato de la informática y en cuanto a los recursos humanos su rol es fortalecer los servicios que requieren los agremiados.

DECANATO

- Recuperar el prestigio de nuestra orden y nuestro posicionamiento como la conciencia jurídica de la Nación en defensa del Estado Constitucional de Derecho.
- Respetar la independencia del CAL frente a intereses políticos.
- Emitir pronunciamientos jurídicos de manera oportuna con respecto a los temas controversiales de interés nacional e internacional.
- Suscripción de un Convenio de Seguros de salud individual con las aseguradoras más prestigiosas por medio del Caja de Previsión del Abogado para una atención personalizada para prevenir imprevistos graves en salud.
- Reorganizar el Centro de Arbitraje y transparentar la incorporación de sus miembros.

VICE DECANATO

- Convenios para maestrías a nivel internacional– Universidad la Rioja de España.
- Brindar capacitación a los nuevos agremiados sobre Marketing Jurídico
- Facilidades para las incorporaciones a nivel nacional
- Crear una bolsa de trabajo por especialidades acreditadas y agrupar a los abogados por especialidades como el colegio de ingenieros y medico

SECRETARIO GENERAL

- Reorganización administrativa y de personal buscando simplificar los servicios y brindar un buen trato al agremiado.
- La creación de la oficina de atención descentralizada en cada uno de los tres ejes de la capital (norte, sur y este) mediante convenios con instituciones públicas para brindar los principales servicios: caja, incorporaciones, casillas y entrega de boletas y certificados de habilidad.

DIRECCION DE ECONOMÍA

- Se suministrará información económica, financiera y legal; oportuna y confiable que se presentará en la página web del CAL.
- Se realizará una mejor organización de la custodia de la información contable financiera.

- Se realizará un Proyecto de Presupuesto 2025 con una participación gremial a través de sus aportes.
- Transparentar los procesos de selección e informar en la página web del CAL.

DIRECCION ACADÉMICA Y DE PROMOCION CULTURAL

- La creación del Centro de Capacitación y entrenamiento profesional del CAL en la nueva sede de Miraflores
- Crear el centro de formación y certificación del fedatario con especialización en informática.

DIRECCION DE COMISIONES Y CONSULTAS

- Actualización por méritos del cuadro de comisiones consultivas, ejecutivas y de estudio.
- Iniciativa legislativa en temas de relevancia para la abogacía nacional con la participación de especialistas de la comunidad jurídica.

DIRECCION DE ÉTICA PROFESIONAL

- Actualizar los reglamentos de función en la Dirección de Ética para dotar de celeridad los procesos en el Consejo de Ética.
- Fortalecer la Dirección de Ética Profesional del Colegio de Abogados de Lima para garantizar el cumplimiento de altos estándares éticos en la práctica legal.
- Garantizar y promover la Conducta ética y profesional entre los miembros del Colegio de Abogados de Lima.
- Revisar y actualizar periódicamente el Código de Ética del Abogado y/o Estatuto del Colegio de Abogados de Lima para garantizar su relevancia y adecuación a los cambios en la profesión legal y dar celeridad en los procesos en el Consejo de Ética.
- Organizar programas de capacitación y talleres sobre ética profesional para los miembros del Colegio de Abogados de Lima.
- Presentar un informe anual detallado de las actividades, logros y desafíos de la Comisión de Ética del Colegio de Abogados de Lima.

DIRECCION DE DEFENSA GREMIAL

- La creación de la oficina de defensa del Abogado en las sedes de las cortes de justicia de Lima y el Callao para respetar los horarios de atención y el buen trato al agremiado y una llucha frontal contra el ejercicio ilegal de la abogacía y tinterillaje.

DIRECCION DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

- Reingeniería informática en todos los servicios que brinda el CAL: ahorro de costos y servicios rápidos en tiempo real.
- Realizar coordinaciones con entidades públicas para obtención de información mediante interoperabilidad, conforme a las necesidades del CAL y sus agremiados.
- Realizar gestiones con el Poder Judicial con el fin que los agremiados desde su incorporación al CAL, cuenten con sus respectivas casillas electrónicas.
- Capacitación en el uso de tecnologías funcionales para los agremiados, como el uso correcto de la Mesa de Partes Electrónica-MPE, Sistema de Notificaciones Electrónicas, Embargo Electrónico, Registro y Asignación Electrónica de Curadores Procesales, Remate Electrónico Judicial y otros servicios de acceso a la administración de justicia.

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

- Reestructuración de la Dirección, basada en la búsqueda de un buen servicio al abogado y sus familiares, por cuánto el principio básico de una oficina de bienestar es el dar una atención óptima, cálida y personalizada.
- Reactivación de la Oficina del Adulto Mayor, por ser un sector muy olvidado y de poca atención (convenios de salud, reinserción al gremio y otros)
- CECAL, la inmediata construcción del cerco perimétrico.
- Reactivar el beneficio de ingreso del agremiado y 5 invitados.
- Policlínico, analizar la factibilidad de retornar el servicio directo o mantener una tercerización con óptimo servicio y a costo a favor del agremiado, familiares, trabajadores y público en general.
- Caja Previsional, proponer a la asamblea el reconocimiento póstumo del beneficio de sepelio a los agremiados fallecidos en pandemia, a través del pago de gastos funerales a favor de sus familiares (en este caso se reconocerá a los agremiados que estaban al día en sus aportes antes del inicio de pandemia).
- La Creación del velatorio del Colegio de Abogados de Lima en la Sede Lima Norte.

DIRECCION DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

- Crear la biblioteca especializada digital para la publicación de ensayos y productos académicos certificados por medio de la Comisión de Consultas del CAL.
- Fomentar la investigación jurídica mediante la publicación de los mejores artículos en la revista del FORO.

DIRECCION DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Fortalecimiento de las asociaciones distritales de los abogados.
- Convenios con Municipalidades y entidades públicas para la participación de las asociaciones distritales de abogados.
- Capacitar a los defensores sociales del CAL e incentivar su participación mediante becas y apoyo social.

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS

- Celoso guardián del respeto irrestricto de los derechos y libertades fundamentales de los agremiados y de la sociedad.
- Fomentar mediante cursos de especialización la capacitación en Derechos Humanos.

Lima, 03 de enero de 2024



RAUL CANELO RABANAL
CANDIDATO A DECANO
2024-2025